

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SANTANDER.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. *Ley de 28 de Noviembre de 1857.*

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que demande de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Editor del BOLETÍN.

Suscripción en Santander.—Por un año 36 pesetas; por seis meses 20 idem; por tres meses 12 idem.

Suscripción para fuera.—Por un año 45 pesetas; por seis meses 25 idem; por tres meses 15 idem.

Se suscribe en la imprenta de DON SALVADOR ATIENZA, LOPE DE VEGA, NúM. 4. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Los anuncios tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, como de las providencias judiciales y particulares se insertarán á 10 céntimos de peseta por línea.

Parte Oficial.

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 26 de Abril.)

Providencias judiciales.

En virtud de providencia del señor don Eduardo Gonzalez Gomez, Juez de primera instancia de Palencia y su partido.

Se hace saber: Que á petición de los contadores y administradores de los bienes de la testamentaría de don Bernardino del Corral se sacan á pública y simultánea subasta que se celebrará en este Juzgado y en el de igual clase de la villa de Potes, á las once de la mañana del dia 31 de Mayo próximo, las fincas radicantes en varios pueblos de dicho Potes, que son las siguientes:

Pueblo de Castro ó Cillorigo.

Pesetas.

1. ^a	Una tierra en Martínez, de cabida 21 áreas 77 centíreas; linda Norte otra de herederos de Plácido Soberón, O. y S. de don Agapito del Corral y E. Manuel Monasterio, tasada en cincuenta pesetas	50
2. ^a	Otra tierra y érial en el Gerval de 34 áreas 55 centíreas; linda N. Romualdo Vega, S. y O. herederos de Plácido Soberón y E. don	

3. ^a	Julian Linares, en ochenta y cuatro pesetas	84
4. ^a	Otra tierra en Llan del Buey de 13 áreas 4 centíreas; linda N. camino, S. y O. la Riega y E. Pablo Sanchez, en cincuenta pesetas	50
5. ^a	Otra tierra en la Castañera, de 10 áreas 32 centíreas; linda S. herederos de don Martin García, E. Riega, N. y O. herederos de don Roque Otero, en cincuenta pesetas	40
6. ^a	Otra tierra y viña en los Quiñones, de 52 áreas 64 centíreas; linda E. y N. camino, S. don Agapito del Corral y O. Campo comun, en 700 pesetas	50
7. ^a	Otra tierra y viña en Tras-Vega, de 38 áreas 36 centíreas, linda N. don Juan de Linares, S. el camino, E. don Agapito Bear y O. herederos de don Indalecio del Arenal, en trescientas pesetas	300
8. ^a	Otra tierra en la Llama, de 12 áreas 60 centíreas; linda S. herederos de don José Lam, N. y E. don Agapito del Corral y O. herederos de don Martin García, en cincuenta pesetas	50
9. ^a	Otra tierra en los Valles, de 10 áreas 21 centíreas; linda S. y N. herederos de don Celestino del Arenal, P. y M. don Agapito del Corral, en veinti-	
10.	cincuenta pesetas	25
11.	Otra tierra en las Moras, de 5 áreas 14 centíreas; linda S. herederos de don Martin García, P. Hormazo, N. Vicente Bedoya y M. Lorenzo L. Gorguizo, en 25 pesetas	75
12.	Otra tierra en el Calestro, de 8 áreas; linda S. y P. don Agapito del Corral, N. Roman Monasterio, y M. Bernardo Briz, en veinticinco pesetas	25
13.	Otra tierra en la Teguera, de 30 áreas 24 centíreas; linda S. don Agapito del Corral, P. y M. herederos de don Martin García y N. egido, en setenta y cinco pesetas	75
	VÍÑAS	
1. ^a	Una viña en Calabozo; linda S. don Agapito Beas, E. don Agapito del Corral, N. y O. Manuel Monasterio, de 9 áreas 17 centíreas, en veinticuatro pesetas	24
2. ^a	Otra viña en la Juaneta; linda N. Roman Monasterio, S. E. y O. herederos de don Roque Otero, de 5 áreas 39 centíreas, en setenta y cinco pesetas	75
3. ^a	Otra viña en Calabozo; linda N., S. y E. don Agapito Beas, y O. Cecilio Alles, de 12 áreas 82 centíreas, en treinta y cinco pesetas	75
4. ^a	Otra viña en las Huer-	35
	tas; linda N. herederos de don Roque Otero, S. don Vicente Bedoya, E. don Miguel Calvo y O. Felipe Soberon, de 17 áreas 30 centíreas, en treinta pesetas	30
5. ^a	Otra viña en Ruseco; linda N., E. y S. don Vicente Bedoya, y O. herederos de Plácido Soberon, de 3 áreas 50 centíreas, en veinticinco pesetas	25
6. ^a	Otra viña en Tras-Vega; linda N. Pablo Sanchez, O. don Felipe Cueto, S. don Agapito Beas y E. el mismo, de 33 áreas 61 centíreas, en cuatrocientas pesetas	400
7. ^a	Otra viña en dicho Tras-Vega; linda N. don Agapito Beas, E. y S. herederos de don Indalecio del Arenal y O. Lorenzo Etigorguizo, de 6 áreas 20 centíreas, en veinte pesetas	20
8. ^a	Otra en Ordezana; linda N. y E. don José María, S. herederos de don Celestino del Arenal y O. don Toribio Noriega, hace 68 áreas 28 centíreas, en cuatrocientas pesetas	400
9. ^a	Otra viña en Tras-Vega; linda N. la Riega, S. herederos de don Celestino Arenal, O. don Francisco Cossío y E. Hermenegildo Monasterio, de 4 áreas 82 centíreas, en treinta pesetas	30
10.	Otra viña en Solaribos; linda N. Leon Fernandez, S. don Agapito Beas, E. Juan Elegerista y O. la carretera, de 7 áreas 81	

centiáreas, en cuarenta pesetas	40	camino, de 6 áreas 38 centiáreas, en veinte pesetas	20	siete pesetas	57	17. Otra tierra en la Pandilla; linda E. don Francisco Bulnes, Oeste y N. D. Agapito del Corral, S. Gervasio de Pedro, de 4 áreas 65 centiáreas, en cuarenta pesetas
11. Otra viña en la Orzada; linda N. don José María Monasterio, S. José Cuevas, E. y O. de don Martín García, de 3 áreas 54 centiáreas, en diez pesetas	40	4.º Otro prado en Valmenor; linda S. don Agapito Beas, E. la Riega, N. Hermenegildo Monasterio y O. don Agapito del Corral, de 19 áreas 40 centiáreas, en doscientas veinte y cinco pesetas	225	Otra tierra en dicho pago; linda E. don José María Monasterio, O. y E. camino, S. José Monasterio y N. el mismo, mide 4 áreas 36 centiáreas, en once pesetas	11	18. Otra tierra en el Picuero; linda E. D. Agapito del Corral, O. Hipólito de la Madrid, S. Vicente Bedoya y N. Manuel del Arenal, de 21 áreas 75 centiáreas, en ciento setenta y cinco pesetas
12. Otra viña en Tras-Vega; linda N. S. y E. herederos de don Indalecio del Arenal y O. Hipólito de la Madrid, de 41 áreas 62 centiáreas, en doscientas pesetas	10	5.º Otra en Rosario; linda P. el río, S. una mata, M. el río y N. la Riega, de 10 áreas 7 centiáreas, en doscientas cincuenta pesetas	250	6.º Otra tierra en Cotera del Suhoco; linda O. y E. don José María Monasterio, E. José de las Cuevas, S. Manuel del Arenal y N. José de las Cuevas, de 3 áreas 81 centiáreas, en nueve pesetas	9	19. Otra tierra en el Vallejo; linda E. herederos de D. Celestino del Arenal, O. terreno comun, S. Cecilio Sanchez y N. Diego Díez, de 7 áreas 4 centiáreas, en cincuenta pesetas
13. Otra viña en Traslalama; linda N. Felipe Soberón, S. egido, E. senda y O. la carretera, de 71 áreas 82 centiáreas, en seiscientas veinte y cinco pesetas	200	6.º Otro prado en el de la Huerta; linda S. el río, N. Hermenegildo Monasterio, P. la Mata y O. herederos de don Martín García, de 3 áreas, en setenta y cinco pesetas	75	7.º Otra tierra en el mismo pago; linda S. y E. Manuel del Arenal, O., E. y N. José de las Cuevas, de 91 centiáreas, en ocho pesetas	8	20. Otra tierra en los Llanos; linda E. Miguel Calvo, O. y S. herederos de Antonio Bulnes, N. de D. Celestino del Arenal, de 6 áreas 69 centiáreas, en setenta y cinco pesetas
14. Otra viña en Russoco; linda N. y O. herederos de don Roque Otero, S. don Miguel Calvo y E. la carretera, de 3 áreas y 50 centiáreas, en cinco pesetas	625	7.º Otro en Cosajo; linda E. Juan Eguerrista, P. herederos de don Martín García, S. Ascension de Soberón y N. Juan Eguerrista, de 2 áreas 8 centiáreas, en veinte y cinco pesetas	25	8.º Otra tierra en la Guarneña; linda E. Manuel del Arenal, M. Menton Alles, S. herederos de don Felipe Agúeros y N. Manuela Barcena, de 2 áreas 21 centiáreas, en siete pesetas	7	21. Otra en la Riestre; linda E. Fernando Vega, O. el Río, S. Camino y N. Vicente Bedoya, de 12 áreas 74 centiáreas, en ciento veinticuatro pesetas
15. Otra viña en Trasvega; linda M. y S. herederos de don Martín García, P. Rafael Fernández y N. don Agapito del Corral, de 3 áreas 54 centiáreas, en diez pesetas	5	CASA.		9.º Otra tierra en Rosales; linda E. Carmen Soberón, O. Francisco Bulnes, S. Miguel Calvo y N. Segundo Perelijo, de 7 áreas 89 centiáreas, en veinte y cinco pesetas	25	22. Otra tierra en Sopendoso; linda E. y O. D. Agapito del Corral, S. Francisco Bulnes y N. Mateo Villanueva, de 10 áreas 71 centiáreas, en cincuenta pesetas
16. Otra viña en dicho Trasvega; linda M. y S. herederos de don Martín García, P. y N. herederos de don Indalecio del Arenal, mide 2 áreas 60 centiáreas, en diez pesetas	10	Una casa en el sitio denominado la Calle, sin número, mide por la delantera veinte pies y otros tantos por la trasera y 35 por cada uno de los costados; es de un solo piso, y linda por S. M. y N. calles públicas y P. casa de Marcos Sanchez, en seiscientas veinte y cinco pesetas	625	10. Otra tierra en dicho pago; linda E. Gervasio de Pedro, S. segundo Perelijo, O. y N. Francisco Bulnes, de 2 áreas 8 centiáreas, en doce pesetas	12	23. Otra tierra en la Colina; linda E. D. Hipólito de la Madrid, O. Cecilio Sanchez, N. y S. herederos de D. Celestino del Arenal, de 2 áreas 90 centiáreas, en veinte pesetas
17. Otra viña en Ordanza; linda S. herederos de don Celestino del Arenal, P. Bernardo Briz, N. don Indalecio del Arenal y M. Juan Eleguerrista, de 2 áreas 41 centiáreas, en doce pesetas	10	Fincas en el pueblo de Cabañas.		11. Otra tierra en las Corbetas; linda E. Manuela Barcena, O. don Agapito del Corral, S. Miguel Calvo, N. Cecilio Sanchez, de 7 áreas 36 centiáreas, en cincuenta y una pesetas	51	24. Otra tierra en el mismo pago de la Colina; linda E. Francisco Bulnes, O. herederos de D. Celestino del Arenal, S. O. D. Hipólito de la Madrid y N. D. Vicente Bedoya, de 5 áreas 4 centiáreas, en treinta pesetas
18. Otra viña en la Grajera; linda S. Cecilio Sanchez, P. don José María Monasterio, N. Felipe Soberón y M. Cecilio Sanchez, de 3 áreas 20 centiáreas, en quince pesetas	12	TIERRAS.		12. Otra tierra en la Riestre; linda E. don Agapito del Corral, O. Vicente Bedoya, S. don Francisco Bulnes y N. Vicente Barcena; mide esta tierra que tiene un poco de prado 10 áreas 97 centiáreas, en setenta y cinco pesetas	15	25. Otra tierra en la Cota del Sabuco; linda E. D. José Monasterio, O. Manuel del Arenal, S. herederos de Francisco Posada y N. Vicente Bedoya, de 3 áreas 72 centiáreas, en veinte y cinco pesetas
FRADOS.		1.º Una tierra en Sobrevilla; linda E. la cerradura, O. y E. don Vicente Bedoya, S. don Francisco Bulnes y N. Vicente Barcena; mide esta tierra que tiene un poco de prado 10 áreas 97 centiáreas, en setenta y cinco pesetas	75	13. Otra tierra en la Jorga; linda O. la Cerradura, S. y E. Francisco Bulnes y N. Vicente Bedoya, de 2 áreas 16 centiáreas, en catorce pesetas	14	26. Otra en la Guarneña; linda E. Manuel Barcena, O. y N. Juan Fernandez, S. Juan Linares, de 7 áreas 49 centiáreas, en setenta y cinco pesetas
1.º Un prado en Casajo; linda N. don José García, S. herederos de Francisco Cuevas, E. don Manuel Monasterio, O. herederos de don Martín García, mide 18 áreas y 48 centiáreas, en doscientas cincuenta pesetas	250	2.º Otra tierra en Socueva; linda E. don Francisco Bulnes, O. y E. don Vicente Bedoya, S. el anterior Francisco y N. Angel Fernandez, de 1 área 90 centiáreas, en veinte pesetas	20	14. Otra en Barriales de San Roman; linda Este de O. José de las Cuevas, O. y S. D. Agapito del Corral y Norte Juan Fernandez, de 15 áreas 12 centiáreas, en cien pesetas	100	27. Otra en Cabrales; linda E. Timoteo Villanueva, S. y O. Amós Bulnes y N. Francisco Bulnes, de 3 áreas 88 centiáreas, en treinta pesetas
2.º Otro prado en la Llama; linda N. herederos de don Roque Otero, S. y O. Pablo Sanchez, E. don Agapito Beas, de seis áreas 17 centiáreas, en setenta pesetas	70	3.º Otra tierra en Peredondo; linda E. camino Real, O. y E. Gabino de Pedro y M. don Vicente Bedoya y N. Francisco Barcena; mide 29 áreas 5 centiáreas, en cuatrocientas pesetas	400	15. Otra tierra en Tras la Huerta; linda Sur y N. Gervasio de Pedro, E. Ramon Díez, O. Amor Bulnes, de 4 áreas 53 centiáreas, en quince pesetas	15	28. Otra en Cabrales; linda E. Timoteo Villanueva, S. y O. Amós Bulnes y N. Francisco Bulnes, de 3 áreas 88 centiáreas, en treinta y cinco pesetas
3.º Otro prado en dicho la Llama; linda N. Miguel Alvarez, S. don José Mata, E. don Agapito del Corral y O. el		4.º Otra tierra en la Moruga; linda E. y S. don José María Monasterio, O. y E. camino y N. Francisco Bulnes, de 9 áreas 25 centiáreas, en cincuenta y		16. Otra tierra en Peredondo; linda E. el camino, N. y O. José Monasterio y S. Cecilio Sanchez, de 5 áreas 14 centiáreas, en trece pesetas	13	29. Otra en Cabrales; linda E. Timoteo Villanueva, S. y O. Amós Bulnes y N. Francisco Bulnes, de 3 áreas 88 centiáreas, en treinta y cinco pesetas

28.	Otra tierra en la Cte- ra del Sahuco; linda E. José Monasterio, O. Manuel del Arenal, S. Vicente Bedoya y N. José de las Cuevas, de 5 áreas 33 centíreas, en treinta y cinco pe- setas	35
29.	Otra tierra en la Gu- areña; linda E. y O. Juan Linares, S. An- gelo Agüeros y N. Mi- guel Calvo, de 13 áreas 86 centíreas, en dos- cientas pesetas	200
30.	Otra tierra en So- penduso; linda E. Ce- cilio Quintana, O. Aga- pito del Corral, S. la Senda y N. Mateo Vi- llanueva, de 10 áreas 71 centíreas, en cien pesetas	100
31.	Otra tierra en el Sahuco; linda E. don José Monasterio, S. D. Vicente Bedoya, O. Manuel Arenal y N. el Monasterio, de 8 áreas en cuarenta pesetas .	40
32.	Otra tierra en San Roman; linda E. y O. Gervasio de Pedro, S. el Camino y N. Angel Fernandez, de 7 áreas 7 centíreas, en cien- cuenta pesetas	50
	PRADOS	
4.	Un prado en el sitio denominado del Valle; linda E. el Rio, O. he- rederos de Fernando del Arenal, S. de don Celestino del Arenal y N. Gabino Fernandez, de 27 áreas 69 centí- reas, en doscientas pe- setas	200
2.	Otro prado en las Bárcenas; linda E. Ma- ría Soberon, O. Gaudio Agüeros, S. el Rio y N. Hipólito de la Ma- drad, de 16 áreas 75 centíreas, en doscie- ntas veinticinco pesetas.	225
3.	Otro prado en Rios; linda E. Vicente Be- doya, O. el Camino, S. José María Monasterio y N. el Rio; mide 8 áreas 4 centíreas, ta- sado en setenta y cin- co pesetas	75
4.	Otro prado en la Cor- tina; linda E. la Rie- ga, O. Camino, S. la Mata y N. otra Riega; mide 5 áreas 89 cen- tíreas, en treinta pe- setas	30
5.	Otro prado en la Tejería; linda O. Pa- blo Sanchez, E. Fra- ncisco Herrero, S. la Riega y N. Amor Bul- nes, de 16 áreas 28 centíreas, en cien pe- setas	100
6.	Otro prado en el mismo pago; linda E. Francisco Herrero, O. Pablo Sanchez, S. Hi- pólito de la Madrid y N. herederos de don Felipe Agüeros, de 3 áreas 9 centíreas, en veintiseis pesetas . .	26
7.	Otro prado en Fuen- te-Sobilla; linda E. y	

8.	O, herederos de Fel- ipe Agüeros S. y N. Jorge Monasterio, de 1 área 96 centíreas, en diez pesetas	10
8.	Otro prado en Ave- llanedo; linda E. Vi- cente Bedoya, O. Mi- guel Calvo, S. y N. el mismo, de 3 áreas 68 centíreas, en veinti- cinco pesetas	25
9.	Otro prado en la Pandilla; linda O. Car- men Soberon, E. Amós Bulnes, S. con Agapito del Corral y N. Fran- cisco Bulnes. Es- te prado tiene unida una tierra, y todo mi- de 5 áreas 3 cen- tíreas, en diez pesetas.	10
10.	Otro prado en la Guareña; linda E. Mi- guel Calvo, N. don Angel Agüeros, S. Tomás de Alles y O. José Monasterio, de 4 áreas 7 centíreas, en ocho pesetas	8
	Fincas en el pueblo de Pendas.	
	TIERRAS.	
1.	Una tierra en Pedra- loza; linda N. y E. egido, S. Felipe Sanchez y O. Hi- pólito de la Madrid; mide 8 áreas y 86 centíreas, en quin- ce pesetas	15
2.	Otra tierra en la Cuestona; linda N. Au- gel Agüeros, E. Antonio Lama, S. Miguel Calvo, O. y E. Pablo Sanchez, mide 5 áreas y 51 centíreas, en cuarenta pesetas	40
3.	Otra en el mismo sitio o pago; linda N. Antonio Lama, Este egido, S. y O. E. Mi- guel Calvo; mide 2 áreas y 83 centíreas, en veintiuna pesetas .	21
4.	Otra tierra en Fuen- te del Hoyo; linda N. y O. E. Evaristo Alva- rez, S. Gabriel Martí- nez y E. egido, de 44 áreas 68 centíreas, en quinientas pesetas .	500
5.	Otra tierra y prado en Solavilla; linda N. Antonio Bárcena, E. Romualdo Vega, S. Pablo Sanchez y Aga- pito del Corral y O. E. egido, de 40 áreas 18 centíreas, en tres- cientas pesetas	300
6.	Otra tierra en la Portilla; linda N. Ata- nasio Gomez, S. Meli- ton Alles, O. E. campo comun, E. Gabriel Martinez, de 5 áreas 51 centíreas, en treinta y cinco pesetas	35
7.	Otra tierra en Solai- glesia; linda N. Ana- clo Sanchez, E. Juan Linares, S. Miguel Cal- vo y O. E. Felipe San- chez, de 17 áreas 71 centíreas, en ciento setenta y cinco pese- tas	175
8.	Otra tierra en dicho pago; linda N. egido, E. Atanasio Gomez, S.	

9.	Gabriel Martinez y O. E. Juan Linares, de 19 áreas 74 centíreas, en ciento setenta y ocho pesetas	178
9.	Otra tierra en Tras- nogal; linda N. Maria- no Fuente, S. Juan Gutierrez, E. Juan Li- nares, O. E. herederos de Felipe Sanchez, de 56 áreas 77 centí- reas, en cuatrocientas cincuenta pesetas .	450
10.	Otra en la Valenju- ca; linda N. y E. Mi- guel Calvo, S. Miguel Alvarez y O. E. Ro- mualdo Vega, de 4 áreas 43 centíreas, en quince pesetas .	15
11.	Otra tierra en los Ovares; linda N. To- ribio Noriega, E. Juan Linares, S. Gabino Fernandez y O. E. Anastasio Gomez, de 9 áreas, en ciento veinte y cinco pesetas .	125
12.	Otra tierra en So- benogal; linda N. egido, E. Toribio Noriega, S. Gabino Fernan- dez y O. E. Miguel Calvo, de 72 áreas 97 centíreas, en qua- nientas diez pesetas .	510
13.	Otra tierra en Ucio; linda N. Pedro Ruiz, S. y E. Atanasio Go- mez y O. E. Gabriel Martinez, de 7 áreas 56 centíreas, en cinc- uenta pesetas .	50
14.	Otra tierra en el Pe- drero; linda N. y E. Atanasio Gomez, O. E. Juan Gutierrez y S. Anacleto San- chez, de 35 áreas y 26 centíreas, en ciento setenta y cinco pe- setas .	175
15.	Otra tierra en los Milanos; linda N. An- acleto Sanchez y el mis- mo al S., Mariano Fuente al E. y O. E. Miguel Calvo, de 7 áreas 84 centíreas, en quince pesetas .	15
16.	Otra tierra en Tras del Cuento, linda N. Gabriel Martinez, E. y S. Anacleto Sanchez, O. E. Meliton Aliés, de 32 áreas 46 centí- reas, en ciento veinti- cinco pesetas .	125
17.	Otra tierra en Caban- gado; linda N. y S. egido, E. Vicente Bedoya, O. E. Hipólito de la Madrid, de 4 áreas 44 centíreas, en treinta pesetas .	30
	PRADOS.	
1.	Un prado en Cota- de los Morillos; linda N. Pablo Sanchez, S. Torcuato Agüeros, O. E. la riega y E. egido; de 12 áreas 54 centíreas, en treinta pesetas .	30
2.	Otro prado en Tras- nogal; linda N. y E. José María, S. Evaris- to Alvarez y O. E. Juan Gutierrez, de 24 áreas 46 centíreas, en dos-	
	VIÑAS.	
1.	cienas cincuenti pe- setas	250
3.	Otro prado en los Morillos; linda S. Fe- lipe Agüeros, P. la Riega, N. Juan Gutier- rez y M. herederos de don Felipe Agüeros, de 2 áreas 11 centí- reas, en quince pe- setas .	15
4.	Otro prado en los Barriales; linda O. E. y N. Toribio Noriega, S. y E. don Juan Gu- tierrez, de 10 áreas 15 centíreas, en ciento cincuenta pe- setas .	150
	VIÑAS.	
1.	Una viña en Rose- co; linda N. Antonio Lama, S. etrial, E. Ma- ría Sanchez y O. E. Antonio Rodriguez, de 8 áreas 5 centíreas, en veinte pesetas .	20
2.	Otra viña en la Va- reita; linda N. Atana- sio Gomez, E. y S. Juan Gutierrez, O. E. here- deros de don Celestino del Arenal, de 38 áreas 61 centíreas, en tres- cientas pesetas .	300
3.	Otra viña en Ves- sarbade; linda N. el rio, E. Miguel Calvo, S. Miguel Alvarez, O. E. herederos de don Martin Garcia, de 3 áreas 45 centíreas, en veinte pesetas .	20
4.	Otra viña en Sola- cabaña; linda N. el rio, E. herederos de don Jose Ruben, O. E. y N. don Agapito del Corral, de 4 áreas, en treinta pesetas .	30
	Pueblo de Tama.	
	TIERRAS.	
1.	Una tierra a So. Ar- maño; linda N. don Agapito del Corral, S. herederos de don Ma- riano Osorio, E. el rio y O. E. herederos de D. Celestino del Are- nal, de 9 áreas 28 cen- tíreas, en trescientas pesetas	300
2.	Otra tierra en No- gal de Villa; linda E. don Juan de Pomuce- no, S. Cañada, O. E. Isidoro Pantorilia y N. Len Peragata, de 9 áreas 55 centíreas, en ochenta pesetas .	80
3.	Otra tierra en Soto- ma; linda S. y O. E. herederos de don Ce- lestino del Arenal, N. Gabriel Almirante y E. Felipe Cueto, de 6 áreas 28 centíreas, en cien- to treinta pesetas .	130
	VIÑAS.	
1.	Una viña en Cardi- na; linda E. herederos de José Herrero, N. camino, O. E. Pablo Sanchez y S. Tomás Sanchez; mide esti vi-	

na tierra 7 áreas 28 centiáreas, en ciento diez pesetas.	110
2.* Otra viña en el mismo pago; linda S. y N. Pablo Sanchez, O. E. Asuncion Soberon y S. Benigno Campillo, de 9 áreas 51 centiáreas, en veinte pesetas	20
3.* Otra viña en el mismo pago; linda S. y N. herederos de don Fermín Laso, E. y O. herederos de Ignacio Salceda, de 9 áreas 89 centiáreas, en quince pesetas	15
4.* Otra viña en el mismo pago; linda E. don Lesmes Soberon, N. erial, O. E. Marcial Miranda y S. herederos de D. Manuel Ceballos, de 4 áreas y 51 centiáreas, en seis pesetas.	6
5.* Otra viña en dicho pago; linda por todos los vientos con herederos de D. Fermín Laso, de 4 áreas 78 centiáreas, en ocho pesetas.	8
Pueblo de Viñon.	
TIERRAS.	
1.* Una tierra en la Pasaera de Lles; linda S. herederos de Manuel Soberon, E.-O., E. y N. D. Juan de Hoyos, de 4 áreas 85 centiáreas, en sesenta y dos pesetas.	62
2.* Otra tierra de la Pasaera; linda E. Esteban Soberon, S. Luis Trespalacios, O. E. y N. D. Juan de Hoyos, de 4 áreas 20 centiáreas, en sesenta y tres pesetas.	63
3.* Otra tierra en la Llosa; linda E. Juan de Hoyos, S. Victoriaño Monasterio, N. y O. E. Vicente Gomez, de 2 áreas 67 centiáreas, en veinte pesetas	20
4.* Otra tierra en Cuevas del Rio; linda S. herederos de Manuel Soberon, E. campo comun, N. camino y O. E. herederos de Pedro de la Bárcena, de 7 áreas y 44 centiáreas, en treinta pesetas.	30
5.* Otra tierra en Solocabaña; linda O. E. herederos de Vicente Fernandez, S. N. y E. campo comun, de 7 áreas 24 centiáreas, en veinte y cinco pesetas.	25
6.* Otra tierra en la Lána; linda S. Lesmes Soberon, N. herederos de Casimiro Giménez, E. y O. E. egido, de 4 áreas 59 centiáreas, en cincuenta y esentas.	50
7.* Otra tierra en Solraiglesia; linda S. herederos de D. Francisco Reda, O. E. Juan Hoyos, E. Gregorio	

Monasterio y N. herederos de Vicente Sanchez, de 5 áreas 95 centiáreas, en siete pesetas	7
8.* Otra tierra en el Infiesto; linda O. E., N. y E. Tomás Fernandez y S. Juan Hoyos, de 22 áreas 1 centiáreas, en ciento setenta y cinco pesetas	175
9.* Otra tierra en Llamapradro; linda E. tierra de este caudal, O. Dámaso Gutierrez, S. herederos de Alfonso Fernandez y N. Gregorio Monasterio, de 5 áreas 89 centiáreas, en veinte y cinco pesetas.	25
10. Otra en el mismo pago; linda S. herederos de Manuel Soberon, O. Juan Hoyos, N. herederos de Luis Sanchez y E. egido, de 13 áreas 81 centiáreas, en cien pesetas.	100
11. Otra tierra en el Piélagos; linda O. herederos de Vicente Fernandez, N. Manuela Diez, E. del Vicente Fernandez, de 7 áreas 72 centiáreas, en sesenta pesetas.	60
VIÑAS.	
1.* Una viña en el Dobra; linda E. y S. herederos de Tomás Cueto, N. y O. de José Allés, de 21 áreas 60 centiáreas, en cien pesetas.	100
2.* Otra viña en San Pedro; linda S. camino, N. herederos de Fernando Posada, E. de Fernando Cueto y O. de Juan Fernandez, de 3 áreas 35 centiáreas, en veinte y tres pesetas.	23
3.* Otra viña en Llamapradro; linda S. herederos de D. Francisco Antonio Caldes, E. y N. Dámaso Rodriguez, O. José Palacios, de 2 áreas 15 centiáreas, en seis pesetas.	6
ERIALES.	
1.* Un erial en Hospitendi; linda E. la Riega, S. herederos de Vicente Fernandez, N. de Luis Sanchez y O. Julian Soiglesia, de 6 áreas 20 centiáreas, en cinco pesetas.	5
2.* Otro erial en Maren; linda O. herederos de José Noriega, E. y N. la Riega, S. herederos de D. Francisco Reda, de 8 áreas 60 centiáreas, en treinta pesetas.	30
Pueblo de Lebna.	
TIERRAS.	
1.* Una tierra en el Dejo; linda E. camino, O. Clemente Pardue-	

les, S. D. Miguel Calvo y N. D. Laureano Cuevas, de 7 áreas 4 centiáreas, en cuarenta pesetas	40
2.* Otra tierra en el Cuerne; linda E. herederos de D. Manuel Cabeza, S. una Riega, N. D. Juan de Hoyos y O. D. Laureano Cuevas, de 10 áreas y 52 centiáreas, en cien pesetas.	100
3.* Otra tierra en el mismo sitio ó pago; linda E. y S. con camino, N. herederos del señor Marqués de Morante, O. herederos de Francisco Gutierrez, de 1 área y 60 centiáreas, en veinte y cinco pesetas.	25
4.* Otra tierra en Talasoa; linda E. Tomás Perellero, O. Manuela Pardueles, S. Angel Agüeros y N. herederos de Nicasio Perellero, de 9 áreas 54 centiáreas, en cien pesetas.	100
5.* Otra tierra en el mismo pago; linda E. herederos de Manuel Arenal, S. herederos de Nicasio Perellero, de 2 áreas 35 centiáreas, en veinte pesetas.	20
Pueblo de Congarna.	
TIERRAS.	
1.* Una tierra á Tabijana de 15 eminas de sembradura; linda E. José Ibañez, S. Bernardo Flores y don Teodoro Cueto, O. don Juan Encinas y N. la carretera, en tres mil pesetas.	3000
2.* Otra tierra en la huerta del Oso, de 8 eminas de sembradura; linda S. E. y O. D. María Bustamante y N. la carretera, en milquinientas pesetas.	1500
3.* Otra tierra en Linare, de 2 eminas de sembradura; linda E. y O. Juan Agüero, S. D. Mariano Bustamante y N. el río, en cincuenta pesetas.	50
4.* Otra tierra en Soncogarna, de 2 eminas; linda E. y S. don Desiderio de la Foz, O. Miguel Fernandez y N. Manuel Gomez, en setenta y cinco pesetas.	75
Nota. Estas cuatro tierras con otra en Mus tienen el gravámen anual de una fanega de trigo y una gallina.	
PRADOS.	
1.* Un prado en Llovinas, de medio carro de yerba; linda E. Bernardo Foranes, S. el camino, O. D. Mariano Bustamante y N. don Enrique Gonzalez, en cincuenta pesetas.	50
2.* Otro prado en Ojibanes; linda N. E. y S.	50

egido y O. Juan García, palmiento de medio carro, en treinta y cinco pesetas.

3.* Otro prado en Ampudio, palmiento de 3 carros; linda Este y O. egido, Sur herederos de D. Celestino del Arenal y N. Francisco Soberon, en doscientas cincuenta pesetas

Todas las fincas anteriores se venden con las siguientes condiciones:

1.* Que los compradores han de respetar el arriendo consiguiente á las fincas de que se trata cuyo fruto se hará pendiente de recolección, así como en las demás en que tengan los colones hechas algunas labores para el fruto subsiguiente.

2.* Que la testamentaría percibirá el importe de las rentas correspondientes al presente año ó sea el gozo que está para vencer y los compradores recibirán las rentas correspondientes á las fincas cuyo arriendo haya que respetar para el gozo del año próximo á causa de las labores que los arrendatarios tengan hechas.

3.* Que será preferido en la subasta el licitador que haga postura á todas las fincas que se venden por el precio de su tasación, ó en otro caso serán preferidos los licitadores que hagan postura á todas las fincas de cada uno de los términos municipales en que están sitas.

4.* Que para que pueda verificarse la inscripción de las ventas se harán inmediatamente los títulos supletorios de las fincas que carezcan de él.

5.* Que los compradores de las fincas que se venden no entregarán el precio de la venta hasta el momento de otorgarse la escritura correspondiente, previa la necesaria aprobación del remate y que en este no se admitirá postura que no cubra la tasación.

6.* Que caso de no haber quien tome todas las fincas ó las de cada uno de los términos municipales, la venta se hará por lotes que formen por lo menos un total de ciento veinte y cinco pesetas en la forma que aparezcan hechos por los administradores, y de lo que se dará previamente lectura en el acto del remate.

Dado en Palencia á once de Abril de mil ochocientos noventa.—Eduardo Gonzalez.—Ante mí, Lorenzo Paz Guerra.—Es copia, Paz Guerra.

ANUNCIOS PARTICULARES.

GRAN BAZAR ARAGONÉS
DE

JORGE TRALLERO.

VENTA Y ALQUILER
AL CONTADO Y A PLAZOS!
PIANOS, MANOPANES, MUEBLES
y demás artículos que convengan.

Y habiendo recibido una gran partida de relojes de todas clases y sillerías de rejilla, como saldo, se venden al contado á precio de fábrica y sin competencia. Relojes desde 2 pesetas. Sillas desde 5'35 pesetas una. Ropas hechas y se confeccionan toda clase de prendas como también eclesiásticas por un cortador de primera.

Precios baratísimos y sin competencia.

Calendarios para 1890 á 10'50 céntimos

Atarazanas, núm. 14.

Imp de S. Atienza, Lope de Vega, 4.